

Doña Primitiva Flores Santamaría (D. N. I. 7.751.944).  
 Don Antonio Holgado Redondo (D. N. I. 8.397.165).  
 Doña María Cruz García Fuentes (D. N. I. 21.935.568).  
 Don José Riquelme Ojalora (D. N. I. 22.406.391).  
 Don Ramón Baltar Veloso (D. N. I. 33.192.734).  
 Don Juan José Chao Fernández (D. N. I. 33.740.257).  
 Don Enrique Montero Cartelle (D. N. I. 35.936.756).

#### Excluidos

Don Santiago Villimer Llamazares (D. N. I. 91.188). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Manuel Antonio Marcos Casquero (D. N. I. 8.087.565). Las mismas circunstancias.

Don Gregorio Hinojo Andrés (D. N. I. 18.381.680). Las mismas circunstancias.

Don Juan Lorenzo Lorenzo (D. N. I. 33.158.579). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Pejenante Rubio (D. N. I. 15.609.746). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Peris Juan (D. N. I. 20.388.661). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Vicente Picón García (D. N. I. 13.000.643). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José González Vázquez (D. N. I. 23.631.914). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Martínez Gázquez (D. N. I. 27.149.731). Las mismas circunstancias.

Don Emirano Fernández Vallina (D. N. I. 10.482.527). Las mismas circunstancias.

Don Eustaquio Sánchez Salor (D. N. I. 7.407.551). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). La fotocopia del certificado de función docente carece del visto bueno del Director correspondiente.

Doña María Dolores Gallardo López (D. N. I. 5.593.148). No declara el compromiso a que se refiere el Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Don Jenaro Costas Rodríguez (D. N. I. 35.930.706). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Domingo Martínez Ripoll (D. N. I. 22.826.821). Las mismas circunstancias.

Don Benjamín García Hernández (D. N. I. 7.783.207). Las mismas circunstancias.

Don Jaime Siles Ruiz (D. N. I. 19.817.019). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acredita tener tres cursos completos de función docente o investigadora.

Doña María Consuelo Álvarez Morán (D. N. I. 10.531.068). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña Rosa María Iglesias Montel (D. N. I. 22.892.097). Las mismas circunstancias.

Don Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez (D. N. I. 28.360.115). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña certificado de función docente o investigadora. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Joaquín Mellado Rodríguez (D. N. I. 30.172.802). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Talavera Esteso (D. N. I. 4.504.238). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No declara el compromiso a que se refiere el Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Doña Matilde Rovira Soler (D. N. I. 21.303.862). Las mismas circunstancias.

Don José Javier Iso Echegoyen (D. N. I. 17.806.064). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don José Eduardo López Pereira (D. N. I. 34.589.667). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-  
 de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

12022

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Jerónimo Forteza Vila (D. N. I. 19.360.084).

Don Horacio Oliva Aldamiz (D. N. I. 29.252.435).

Don Santiago Ramón y Cajal Junquera (D. N. I. 764.008).

Don Juan José Mateos Otero (D. N. I. 13.047.760).

Don José Ignacio Martínez (D. N. I. 12.164.749).

Doña Juliana Fariña González (D. N. I. 8.728.651).

#### Excluidos

Don José Luis López Campos (D. N. I. 23.347.124). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Francisco Nogales Fernández (D. N. I. 50.396.691). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No presenta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don José Antonio Méndez Hernández (D. N. I. 12.678.848). Las mismas circunstancias.

Don Mariano de Toro Rojas (D. N. I. 24.058.506). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Miguel Fernández Sanz (D. N. I. 13.653.457). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Fernando Val Bernal (D. N. I. 17.088.979). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Guillermo Sánchez Salgado (D. N. I. 33.200.328). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Andrés Sampedro Nuño (D. N. I. 10.489.908). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan José de Linares Solano (D. N. I. 24.081.680). Las mismas circunstancias.

Don José Anéiros Cachaza (D. N. I. 32.575.124). Las mismas circunstancias.

Don Ricardo González Cámpora (D. N. I. 41.980.337). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decre-

to-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don José Alonso Fernández (D. N. I. 35.839.316). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Ricardo Carapeto Márquez de Prado (D. N. I. 8.393.408). Las mismas circunstancias.

Don Jaime Merchán Cifuentes (D. N. I. 242.834). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Vicente Vicente Ortega (D. N. I. 74.280.281). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Varela Durán (D. N. I. 33.205.260). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

## 12023

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía General» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona (Palma de Mallorca).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona (Palma de Mallorca), constituida por los siguientes señores:

### Admitidos

Don Angel Oliveros Alonso (D. N. I. 206.841).  
Don José Manuel Esteve Zaragoza (D. N. I. 24.772.102).  
Don Alvaro Buj Gimeno (D. N. I. 17.033.087).  
Don Millán Arroyo Simón (D. N. I. 15.563.388).

### Excluidos

Don José Ortega Esteban (D. N. I. 16.774.013). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Escámez Sánchez (D. N. I. 22.335.573). Las mismas circunstancias.

Don Alfonso Capitán Díaz (D. N. I. 495.834). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Juan Colom Cañellas (D. N. I. 41.361.993). No acredita el pago de 650 pesetas por derechos de examen y de formación de expediente.

Don Paciano Ferosmo Estébanez (D. N. I. 11.964.640). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Roig Ibáñez (D. N. I. 18.772.553). Las mismas circunstancias.

Don Rogelio Medina Rubio (D. N. I. 10.455.798). Las mismas circunstancias.

Don Ramón Cortada Corominas (D. N. I. 40.269.540). Las mismas circunstancias.

Don José María Quintana Cabanas (D. N. I. 36.735.192). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

## 12024

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos al concurso-oposición de «Teoría Matemática del Seguro» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Teoría Matemática del Seguro» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). Por Resolución de esta Dirección General de 19 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla. Resuelta la reclamación presentada en sentido favorable para el interesado al haber aportado la justificación correspondiente a la causa que motivó su exclusión de la lista provisional.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Teoría Matemática del Seguro» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 19 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), incluyéndose en la misma al siguiente opositor cuya reclamación ha sido estimada:

Martínez Vázquez, Antonio (D. N. I. 12.045.243).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

## 12025

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos al concurso-oposición de «Automática» (Facultad de Ciencias), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Automática» (Facultad de Ciencias). Por Resolución de esta Dirección General de 29 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla. Resuelta la reclamación presentada en sentido favorable para la interesada al haber aportado la justificación correspondiente a la causa que motivó su exclusión de la lista provisional.

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Automática» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 29 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1978), incluyéndose en la misma al siguiente opositor cuya reclamación ha sido estimada:

Fernández Antón María Angeles (D. N. I. 12.167.893).

Segundo.—Excluir definitivamente a los siguientes aspirantes:

Calvo Borrego, José Luis (D. N. I. 28.365.554).

Merino de la Fuente, Ramiro Mauro (D. N. I. 12.186.317).

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días